

J. de Pelayo en 17 de Abril de 1812

Excmo. Sr. D. Juan de Salazar. C. de la Real Audiencia de Sevilla
Aviso. Muegan a las tres de la tarde se dio noticia
Zaragoza por el Sr. D. Antonio del castro de comisionado
Cartamon. el Sr. D. Juan de Salazar sobre el estado del
recursos de guerra, con los Benef. de la
Urava y la necesidad de hay de q. para luego
el Syndico a un requir. como esta acordado,
De la situacion q. tienen los otros recursos con
el C. de Navarra, con los Herederos del
Sr. de Bartolome y se acuerda q. se
con la brevedad posible el Syndico, q. se
pte en este acuerdo a la J. de Navarra
manera, para q. le abiliten con to necesario, y
al Sr. D. Prior de los Dominicos, para el mismo
efecto y al Cham. en la primera comision; que se pade
aviso al Sr. D. Unalador, para q. le tengan pres. en la
Sub. on que se le da la certificacion correspond. para
q. pueda otorgar los podam necesarios en el
recursos de Navarra de Ambriales y Dany q. ocurre;
que se gane por on de guerra se conover en el



Pliego con los herederos inquiridos, preparan-
do para luego el recurso. y q. se escriban
cartas a los señores Chancas por el Sr.
Dr. Vtuno, con lo q. se concluyó esta pte. que
firmaron Don Juan y yo el Sr. Dr.
se ve ello =

D.º Ayuso

D.º Carranosa

[Signature]

[Signature]

En 18 de Abril de 1716, informo a la Junta de Adm.º del conse-
jo de esta, especialmente por lo que pertenecia a habilitar al
Sr. Don Marcos Rodriguez Sindico de la Cms. y lo firmo en
fee de ello =

Decemra

[Signature]

[Signature]

Juan de Mendoza de 17 de Abril 1716

